



ASAMBLEA DE MADRID

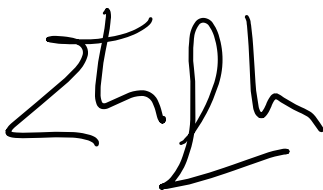
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

FERNANDO FERNÁNDEZ LARA, diputado del grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 2023

Vº Bº
EL PORTAVOZ,



(Fdo.): Juan Lobato Gandarias

EL DIPUTADO,



(Fdo.): Fernando Fernández Lara



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace escasas fechas hemos conocido algunos datos destacables en el informe que la Agencia Tributaria estatal sobre los ingresos recaudados en nuestra Comunidad. Por un lado, hemos conocido que el Gobierno de la Comunidad de Madrid deja de recaudar más de 1.200 millones de euros cada año, eximiendo del pago del impuesto de patrimonio a las rentas más altas en nuestra región; es decir la Comunidad perdona 1.212 millones de euros a 524 multimillonarios con patrimonios superiores a 30 millones de euros, y de los contribuyentes con una riqueza neta entre 6 y 30 millones de euros, solo el 50% pagó el impuesto. Todo ello supone un menoscabo muy importante en los ingresos de la Comunidad de Madrid, que está haciendo que año a año, día a día, nuestros servicios públicos se vayan deteriorando.

En ese mismo informe, e igual de reciente, se ha publicado la recaudación que la Agencia Tributaria ha obtenido del Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas por contribuyentes con residencia fiscal en Madrid: 555 millones de euros de 10.302 declarantes. Este hecho se debe a la bonificación existente en la Comunidad de Madrid al Impuesto del Patrimonio que es del 100% para todos los tramos.

En la medida en que esta bonificación se suprima para patrimonios superiores a 3 millones de euros, la recaudación de estos 555 millones se quedaría en las arcas públicas madrileñas, pudiendo aumentar el presupuesto de la Comunidad de Madrid, y financiar con ello actuaciones que nuestra región necesita acometer para mejorar la calidad de nuestros servicios públicos y el bienestar de los madrileños y madrileñas. Ello sin necesidad de aumentar la carga fiscal de los contribuyentes, en la medida en que el Impuesto Temporal sigue vigente para la declaración del patrimonio de las grandes fortunas en 2023, que se recaudará en 2024.

No parece comprensible que, satisfaciéndose el impuesto en el próximo ejercicio, la Comunidad de Madrid renuncie a ingresar esos 555 millones de euros, -que van a ser ingresados de igual modo en las arcas del Estado- y renuncie de manera propia a mejorar los ingresos que deben ir destinados a mejorar los servicios a todos los madrileños. Servicios de calidad que tienen un coste, y que podrían financiarse íntegramente con la supresión de la bonificación del 100% del Impuesto del Patrimonio para contribuyentes de patrimonio superior a 3 millones de euros.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Una propuesta que consiste en una política fiscal que aporte recursos financieros suficientes que garanticen el apoyo a los madrileños y sus familias asegurando la eficiente prestación de los servicios públicos, la eliminación de barreras para el emprendimiento, la creación de empleo y la generación de riqueza, y un esfuerzo fiscal equitativo que no dificulte el trabajo, el ahorro o la inversión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar el impuesto de Patrimonio para rentas superiores a 3 millones de euros, suprimiendo la actual bonificación del 100% en el impuesto a partir de dicho tramo, aplicando el tipo de gravamen correspondiente.